

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 215 Martes 11 de noviembre de 2014 Pág. 13171

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

11501 ACQUAFARM, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de abril de 2014, acordó reducir el capital social en 90.000,00 euros, quedando fijado en 30.000,00 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 10,00 euros, a 2,50 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los art.334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, en la citada Junta General de accionistas de la sociedad, se acordó la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada y la consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Huelva, 29 de octubre de 2014.- El administrador único, Fulvio Luxi.

ID: A140055210-1